



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

FECHA: 10-12-2021

ESTADO: Acta aprobada el 13 de abril de 2022

Asistentes:

Presidente	Iñigo González de la Fuente
Vicedecana de Posgrado	Ana Castro Zubizarreta
Vicedecana de Calidad	M ^a del Carmen Moral del Hoyo
Responsable/Coordinadora del Programa de Prácticas	Ángela Saiz Linares
Responsable/Coordinadora del Programa Internacionales	Raquel Palomera Martín
Profesorado vinculado a la titulación	Carmen Álvarez Álvarez M ^a Elena García Ruiz José Ángel Mier Maza
Técnica en Organización y Calidad Secretaria	Carmen Pañeda González

I. Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Análisis de los resultados académicos del segundo cuatrimestre (artículo 48 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria).
3. Análisis de los resultados del SGIC del curso 2020-2021.
4. Elaboración de nuevas propuestas de mejora para el curso 2021-2022, si procede. (Inclusión de acciones de mejora transversales a todas las titulaciones derivadas del Informe de Auditoría Interna).
5. Aprobación del Informe Final del SGIC del curso 2020-2021, si procede.
6. Ruegos y preguntas.

II. Desarrollo de la sesión

El 10 de diciembre de 2021 se celebra a las doce horas la reunión ordinaria de la Comisión de Calidad del Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria de forma no presencial a través de medios electrónicos (Microsoft Teams). De esta forma, aun encontrándose los miembros en distintos lugares, quedan asegurados: la identidad de los mismos, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que estas se producen, la

interactividad e intercomunicación entre ellos en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Como cuestión previa, el Presidente agradece la asistencia y da la bienvenida a los miembros presentes. Asimismo, excusa la asistencia de Raúl Izquierdo, Deva Pelayo y Bárbara Cobo. Seguidamente da paso al primer punto del orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Se aprueba.

2. Análisis de los resultados académicos del segundo cuatrimestre (artículo 48 del Reglamento de los Procesos de Evaluación de la Universidad de Cantabria).

El Presidente de la Comisión cede la palabra a la Técnica de Calidad que da paso a presentar los resultados académicos de las asignaturas del segundo cuatrimestre del plan de estudios para observar si se ha producido alguna desviación del porcentaje de aprobados inferior o superior al 25 %. Al no existir ninguna desviación, no procede acordar ninguna acción al respecto.

3. Análisis de los resultados del SGIC del curso 2020-2021.

El Presidente de la Comisión cede la palabra a la Técnica de Calidad que procede a presentar los resultados del SGIC del curso 2020-2021. En primer lugar, se observan los apartados 1, 2, 3 y 4 del informe.

En relación con los indicadores del apartado 4, toma la palabra la Vicedecana de Calidad, para informar que en el Informe de la Auditoría Interna se recomendó como oportunidad de mejora (Om14) realizar un análisis más exhaustivo en los Informes Finales de las tasas de abandono y de no presentados al TFM y, en consecuencia, plantear las correspondientes propuestas de mejora, por lo que quizá la Comisión puede proponer alguna idea para poder ahondar más en este análisis.

La profesora Dña. Carmen Álvarez propone que, si lo que se necesita conocer son las causas por la cuales los estudiantes no se presentan al TFM, desde el Decanato se les podría enviar alguna encuesta al respecto. No obstante, por su experiencia señala que suele atender a razones personales del alumnado.

La Vicedecana de Calidad señala que es complicado poder recabar datos sobre las causas por las que no se presentan, además plantea hasta qué punto puede resultar ético cuando estas causas son, precisamente, personales.

El Presidente de la Comisión señala que, si lo que se necesita es recabar evidencias para poder llevar a cabo alguna acción, quizá a través de los tutores de TFM se podría contactar con los estudiantes para reunir esos datos.

La Vicedecana de Posgrado indica que los datos del curso son muy positivos y la recomendación de la Auditoría Interna se centra más en realizar un análisis del dato como Comisión. Por otra parte, considera que no es función del profesorado el tener que contactar de forma particular con el alumnado.

Siguiendo con el análisis de los resultados del SGIC, la Técnica de Calidad continúa exponiendo el contenido de los apartados 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Informe y cede la palabra a la Vicedecana de Calidad que da paso a explicar que el motivo por el que se ha incluido la explicación sobre el procedimiento de revisión, renovación y aprobación del nuevo texto de la Política y Objetivos de Calidad del centro al comienzo del apartado 12 del informe. Con ello se atiende a una de las oportunidades de mejora de la Auditoría Interna (Om1).

Por último, se revisa el estado de ejecución de las propuestas de mejora, estando todas ellas realizadas a excepción de la número 8, que continúa en proceso. Sobre esta acción la Comisión acuerda trasladarla a la Comisión de Calidad de Centro para que se aborde desde ella.

4. Elaboración de nuevas propuestas de mejora para el curso 2021-2022, si procede. (Inclusión de acciones de mejora transversales a todas las titulaciones derivadas del Informe de Auditoría Interna).

El Presidente invita a los presentes a proponer todas las mejoras que consideren oportunas.

En primer lugar, pide la palabra la Técnica de Calidad para proponer a la Comisión el acuerdo de enviar un correo electrónico a los docentes de la asignatura M1151 mostrando el reconocimiento de la Comisión por el trabajo realizado tras la reunión mantenida con ellos y que se ha visto reflejado en los resultados de la asignatura.

La Comisión acuerda esta propuesta.

A continuación, toma la palabra la Vicedecana de Calidad para, en primer lugar, informar a la Comisión de los resultados de la Auditoría Interna y, en segundo lugar, proponer que, parte de las acciones que van a ejecutarse de forma más inmediata para dar cumplimiento a determinadas no conformidades u oportunidades de mejora

puedan incorporarse, a su vez, como acciones de mejora transversales a todas las titulaciones. Informa de aquellas que ya han sido realizadas por parte de los órganos oportunos (como la publicación de los acuerdos de la Junta de Facultad o la unificación de la documentación sobre el TFG). Igualmente, plantea como acción de mejora: “Involucrar a los próximos estudiantes que vayan a formar parte de la Comisión en la participación y contribución a la difusión del SGIC entre sus compañeros para continuar obteniendo índices altos de participación las encuestas y para dar a conocer las acciones que se emprenden fruto del trabajo de las Comisiones de Calidad.”

La Comisión acuerda esta propuesta.

Posteriormente, el Presidente plantea cinco propuestas para su aprobación:

1. En primer lugar, considera que el actual número de estudiantes (55) en cada grupo del módulo genérico resulta elevado para un adecuado desarrollo de la docencia y podría repercutir en el rendimiento académico. En este sentido la propuesta se centra en solicitar que se reduzca el número de estudiantes por grupo.
2. Con relación a los resultados académicos, propone que de forma adicional a los porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados, la Comisión, para poder analizar en mayor profundidad el rendimiento académico, podría ampliar esa información si se conociese la nota media de cada asignatura incluido el TFM, por lo que propone solicitar dichos datos.
3. En lo referente a los TFM plantea, en primer lugar, que se considere, para la composición de los miembros del tribunal, que el profesorado sea cercano al área de conocimiento y a las líneas de investigación del Director, en lugar de la actual, que se compone de un miembro del módulo genérico y dos del específico.
4. En segundo lugar, ante la falta de uniformidad en la elaboración del Informe del Director, propone que se establezca un modelo, determinando su extensión a un número mínimo de palabras, así como especificar su contenido siguiendo los criterios de evaluación de la rúbrica. Igualmente plantea reflexionar acerca de la utilidad o finalidad del mismo.
5. Y, por último, y en relación con la rúbrica de evaluación y el criterio que cuenta con un 5 % denominado “otros criterios”, propone que se determine el contenido de esos “otros criterios” o bien suprimirlo.

En relación con el descenso apreciado en las puntuaciones de las encuestas de las asignaturas y la posible relación con el número de estudiantes de cada grupo en el módulo genérico apuntada al plantear la propuesta 1, la Vicedecana de Calidad señala que, tal y como se vio en la reunión anterior, varias se corresponden con las encuestas de las asignaturas de las especialidades, en las que el número de estudiantes por grupo es más reducido, por lo que no parece que en este sentido un número elevado de estudiantes por grupo afecte.

En relación con el número de estudiantes, la Vicedecana de Posgrado señala que el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido incrementado para dar respuesta a la alta demanda social que tiene el título. En lo que respecta a realizar la petición de las calificaciones medias de las asignaturas, cree que con ello no se va a obtener ningún beneficio, así como que excede de las propias funciones de la Comisión de Calidad. Y, por último, y en relación con las propuestas del TFM, indica que no se trata de propuestas que hayan salido de los comentarios de las encuestas y por lo tanto no derivan de los resultados del Informe del SGIC.

La Técnica de Calidad indica que, en alusión a las propuestas vinculadas al TFM, al margen de los resultados obtenidos del SGIC, se pueden plantear todas aquellas mejoras que se consideren oportunas, de hecho en este sentido, desde la Comisión se observó que al PDI no se les preguntaba directamente en ninguna encuesta por aspectos relacionados con el TFM/TFG, por lo que se planteó hacer una revisión de la encuesta de satisfacción, tanto del PDI como de los estudiantes, para solicitar la incorporación de algún ítem al respecto, además de la revisión del resto de ítems de la encuesta de satisfacción de estudiantes. En cualquier caso, propone trasladar a la Comisión Académica del máster, para su valoración, las medidas de índole académica que finalmente se aprueben.

La profesora Dña. Carmen Álvarez indica que se podría solicitar, al igual que se hizo en su momento, crear un grupo más del módulo genérico, para que de esta forma no exista tanta diferencia entre el número de estudiantes de los grupos de los dos módulos. En relación con la propuesta de la rúbrica de evaluación, cree conveniente que se determine el 5 % asignado a “otros criterios”.

La Vicedecana de Calidad indica que establecer un nuevo grupo en el módulo genérico implica poder contar con una serie de recursos tanto humanos como de infraestructuras.

La Videdecana de Posgrado cree conveniente atender a la viabilidad de las distintas propuestas.

La Coordinadora del Programa de Prácticas Internacionales propone en primer lugar, incluir en el informe el dato de que, a pesar de ningún estudiante finalmente realizó las prácticas, inicialmente hubo 2 discentes interesados y se hizo una reunión con ellos. Además, señala que con independencia de valorar la viabilidad, desde la Comisión se pueden plantear las medidas en primera instancia.

El profesor D. Jose Ángel Mier, en lo que respecta a plantear a la Comisión Académica valorar crear un grupo nuevo del módulo genérico, informa de que la mayoría de los miembros que forman parte dicha Comisión son profesorado del módulo específico. Respecto a la modificación de la composición de los miembros del tribunal, considera que la actual composición es adecuada. En lo tocante al Informe del Director, cree apropiado establecer un modelo, no en cuanto a determinar la extensión ni hacerlo como el de TFG, pero sí como la rúbrica, con un contenido más cuantitativo. Y finalmente, sobre el 5 % de la rúbrica, manifiesta que está a favor de eliminarlo.

Tras este debate, se someten las propuestas de mejora a votación, aprobándose finalmente las siguientes:

1. Trasladar a la Comisión Académica la petición de crear un grupo más en el módulo genérico para reducir el número de estudiantes por grupo y asemejarlo al tamaño de los grupos de los módulos específicos.
2. Trasladar a la Comisión Académica valorar, bien determinar el contenido del 5 % correspondiente a "otros criterios" de la rúbrica del acta de evaluación del TFM, o eliminarlo.
3. Trasladar a la Comisión Académica reflexionar acerca de la utilidad o finalidad del Informe del Director y sobre el contenido del mismo.

5. Aprobación del Informe Final del SGIC del curso 2020-2021, si procede.

Se aprueba

6. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas

III. Acuerdos Adoptados

1. Se aprueba el acta de la sesión anterior.
2. Enviar un correo electrónico a los docentes de la asignatura M1151 mostrando el reconocimiento de la Comisión por el trabajo realizado tras la reunión mantenida con ellos y que se ha visto reflejado en los resultados de la asignatura.
3. Propuestas de Mejora:
 - a. Dar respuesta a las siguientes no conformidades y oportunidades de mejora señaladas por la auditoría interna: revisar los MGP de las titulaciones a través de la elaboración del nuevo MGP del centro, publicar información sobre la actividad que desarrolla cada una de las Comisiones del Centro; incorporar a los Informes Finales de las titulaciones y/o del Centro el proceso que se ha llevado a cabo en el centro para la revisión y renovación de la política de calidad; no incorporar en el acta de las Comisiones de Calidad a los miembros ausentes en la sesión; actualizar los enlaces a los documentos de referencia del Informe Final del SGIC de la Facultad de Educación del curso 2017-18 (GMEI, MFPS y MIICE) y del curso 2018-19 (GMEI); realizar un análisis más exhaustivo en los Informes Finales del SGIC de las tasas de abandono y no presentados al TFM y proponer las consecuentes propuestas de mejora.
 - b. Involucrar a los próximos estudiantes que vayan a formar parte de la Comisión en la participación y contribución a la difusión del SGIC entre sus compañeros para continuar obteniendo índices altos de participación las encuestas y para dar a conocer las acciones que se emprenden fruto del trabajo de las Comisiones de Calidad.
 - c. Trasladar a la Comisión Académica del título las siguientes cuestiones:
 - i. La petición de crear un grupo más en el módulo genérico para reducir el número de estudiantes por grupo y asemejarlo al tamaño de los grupos en los módulos específicos.
 - ii. Determinar el contenido del 5 % correspondiente a “otros criterios” de la rúbrica del acta de evaluación del TFM, o eliminarlo.

iii. Reflexionar acerca de la utilidad o finalidad del Informe del Director y sobre el contenido del mismo.

4. Se aprueba el Informe Final del SGIC del curso 2021-2022.

Sin más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las catorce horas y doce minutos, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

SECRETARIA

D. Iñigo González de la Fuente

Dña. Carmen Pañeda González

Consideraciones lingüísticas. Todas las denominaciones relativas a los integrantes y miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente acta se efectúen en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo de aquel a quien dichas denominaciones afecten.